



## Dominga: un peligro para la biodiversidad e institucionalidad democrática



El reciente fallo del Tribunal Ambiental de Antofagasta, que favorece al proyecto minero Dominga, representa una grave amenaza no solo para la biodiversidad única del Archipiélago de Humboldt, sino también para la institucionalidad democrática de Chile. Este dictamen, al extralimitar las funciones del tribunal, pone en riesgo un ecosistema irremplazable y, al mismo tiempo, vulnera la independencia de los poderes del Estado al condicionar al Comité de Ministros y deslegitimar la autoridad de la ministra del Medio Ambiente.

El Archipiélago de Humboldt es uno de los ecosistemas más importantes del planeta. Es una de las zonas de mayor surgencia y biodiversidad marina del mundo.

Alberga 560 especies, muchas de ellas en estado vulnerable o en peligro de extinción, como el emblemático pingüino de Humboldt. Este ecosistema no solo es esencial para la sostenibilidad ambiental global, sino que también es el sustento de comunidades costeras como La Higuera, cuya economía depende de la pesca artesanal y el turismo sustentable. Sin embargo, Dominga amenaza con destruir este equilibrio al priorizar intereses privados por sobre el bienestar colectivo y el medio ambiente.

El fallo del Tribunal Ambiental constituye una grave extralimitación. Este órgano, creado para proteger el medio ambiente, ahora pretende condicionar el voto del Comité de Ministros, interfiriendo en su autonomía. Esta intromisión, que no se basa en nuevos antecedentes técnicos ni científicos, contradice la decisión previa de rechazar el proyecto Dominga, una resolución fundamentada en sólidos argumentos sobre los daños irreparables que este

provocaría. Más preocupante aún: este fallo sienta un precedente al subordinar decisiones técnicas orientadas al bien común a los intereses privados.

La independencia de los poderes del Estado es un principio básico de nuestra democracia. Al interferir en el actuar del Comité de Ministros, el Tribunal Ambiental vulnera este principio, poniendo en entredicho el funcionamiento de nuestras instituciones. Por ello, el gobierno debe actuar con decisión para revertir este fallo. Es imprescindible presentar un recurso de casación ante la Corte Suprema, pero también evaluar un requerimiento ante el Tribunal Constitucional por la inconstitucionalidad del dictamen, ya que éste afecta la separación de poderes y debilita la institucionalidad democrática.

En este escenario, es fundamental recordar episodios que encienden alarmas sobre la influencia del poder económico en las decisiones judiciales.

Un ejemplo emblemático es la destitución del juez Sergio Muñoz, quien, en varios fallos, se pronunció en defensa del medio ambiente. Su remoción evidenció una forma de amedrentamiento. Hoy más que nunca, resulta crucial garantizar que ningún actor privado o poder económico interfiera en el fallo que deberá emitir la Corte Suprema en este caso. La justicia debe operar de manera independiente, sin presiones ni intereses externos que desvirtúen su mandato.

El caso Dominga no es solo un conflicto ambiental; es un reflejo de las tensiones entre un modelo depredador de los recursos naturales y una visión sostenible que respete la biodiversidad y a las comunidades, lo que ha resultado en daños irreparables y desigualdades profundas. Las comunidades costeras, como las de La Higuera, son testigos directos de estas consecuencias y, al mismo tiempo, promotoras de un desarrollo alternativo basado en la conservación y

el turismo sustentable.

Permitir que Dominga avance no solo significaría sacrificar un ecosistema único, sino también condenar a una cultura local que prioriza la vida y el respeto por la naturaleza. La crisis climática y la pérdida de biodiversidad exigen que Chile abandone un modelo depredador y abrace un desarrollo sostenible. Rechazar Dominga no es solo una cuestión ambiental; es un acto de justicia hacia las generaciones futuras y de defensa de la democracia.

Dominga simboliza todo aquello que debemos superar para construir un mejor futuro. Proteger el Archipiélago de Humboldt no es solo un deber ético, sino una obligación histórica que marcará el rumbo del país. Es hora de demostrar que Chile está dispuesto a defender su patrimonio natural, garantizar un desarrollo que respete la vida y reafirmar que la justicia debe ser independiente y al servicio del bien común.